

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO CESAR FOSCHINO BARASSI Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 6,130 SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE JUGUETES DIDACTICOS PARA
 EQUIPAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN
 ORDEN DE COMPRA N° 4670.-
 Fecha de Pago 19/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	120096	13/07/2010	6,130

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	6,130	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		6,130
	Totales	6,130	6,130


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero